COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE cultura y juventud

Dirección General Archivo Nacional

19 de mayo de 2017
DGAN-AI-017-2017

Señora
Virginia Chacón Arias
Directora General
Dirección General Archivo Nacional

Asunto: Remisión de servicios de advertencia SA-01-2017 y SA-02-2017, relativo a la revisión de libros de actas de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad y Comisión de Control Interno, respectivamente.

Estimada señora:

Para su atención se remiten los servicios de advertencia SA-01-2017 y SA-02-2017, relacionados a la revisión de libros de actas de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad y Comisión de Control Interno, respectivamente, preparados por la Auditoría Interna de la institución, en los cuales se exponen los resultados del estudio practicado a los libros de actas de tales comisiones, legalizados por esta Unidad en el año 2016.

Por error, el documento correspondiente al SA-01-2017 se entregó sin oficio de remisión, situación que se subsana con el presente documento.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta u observación.

Cordialmente,

AUDITORÍA INTERNA

DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL
AUDITORIA INTERNA

Gioconda Oviedo Chavarría
Auditora Interna a.i.

ci. *Junta Administrativa*
Sra. Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General
Archivo

19 MAY 2017
mur

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Institucional de Control Interno, es un órgano creado como parte de las acciones que se han considerado pertinentes para, de alguna manera, coadyuvar en el mejoramiento y eficacia del sistema de control interno institucional (SCI); así, la conformación de esta Comisión se puede considerar como una actividad de control y de la facultad administrativa para fortalecer dicho sistema de control interno.

2. RESULTADOS

2.1 Regularidad de las reuniones de la Comisión

El libro de actas de la Comisión de Control Interno de la Dirección General del Archivo Nacional fue abierto por la Auditoría Interna el 05 de mayo de 2016.

Se observa que el acta número 1 de esta Comisión registra la primera reunión el 08 de agosto de 2016, en la cual se tratan asuntos propios y de competencia de la Comisión.

Posteriormente, la reunión número 2 se realiza el 27 de setiembre de 2016, conociéndose y coordinando aspectos relacionados a temas como la Autoevaluación del control interno y SEVRI.

No obstante lo anterior, el libro solamente registra estas dos reuniones, es decir, que en apariencia, desde el mes de setiembre de 2016, la Comisión no se reúne, quedando un vacío en cuanto a todo lo relacionado con el quehacer en el tema de control interno que le corresponde coordinar a este órgano.

Es importante en este punto resaltar el numeral 10 de la Ley General de Control Interno, Nº 8292, que dispone: *"Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar, y evaluar el sistema de control interno institucional..."*, por lo que la conformación de comisiones que evalúen el sistema de control interno, forma parte de una actividad de control y de la facultad administrativa, en cumplimiento de esa obligación legal que tiene la Administración Activa, tomando en consideración que la Comisión funciona en un plano recomendativo y como fuente de insumos e información, para la toma de las decisiones relacionadas con estos aspectos.

Aunado a lo anterior y, en aras del eficiente y oportuno manejo de los asuntos propios que corresponde atender a toda comisión que se constituya, es necesario que a lo interno, se estructure y nombren los puestos de presidente, vicepresidente, secretario, vocales y otros

Curridabat, 900 metros sur y 150 oeste de Plaza del Sol
Tel: (506) 2283-1400 / Fax: (506) 2234-7312 / Apartado Postal 41-2020, Zapote, Costa Rica
ancost@ice.co.cr / www.archivonacional.go.cr / www.mcj.go.cr

que resulten de utilidad, ya que en las actas únicamente se refiere que la presidencia la ocupa la señora Melina Leal Ruíz y, la secretaría es ocupada por la señora Melissa Castillo Calivá.

Lo anterior permitiría que la Comisión continúe realizando sus funciones aunque algunos de sus miembros se encuentren ausentes.

En orden con lo anterior, la norma 1.4 del Manual de Normas de Control Interno para el sector Público, dispone lo siguiente:

> *"La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias…".*

3. REQUERIMIENTOS

A LA DIRECTORA GENERAL

3.1 Informar a esta Auditoría Interna cuál es la situación actual de la Comisión de Control Interno del Archivo Nacional.
3.2 Coordinar con quien corresponda para que, de inmediato, se activen las reuniones de esta Comisión, en pro del fortalecimiento del sistema de control interno.

AUDITORÍA INTERNA

Gioconda Oviedo Chavarría
Auditora Interna a.i.
Dirección General Archivo Nacional

DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL
AUDITORIA INTERNA

ci. *Junta Administrativa*
Sra. Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General
Archivo

Curridabat, 900 metros sur y 150 oeste de Plaza del Sol
Tel: (506) 2283-1400 / Fax: (506) 2234-7312 / Apartado Postal 41-2020, Zapote, Costa Rica
ancost@ice.co.cr / www.archivonacional.go.cr / www.mcj.go.cr

COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

cultura juventud

Dirección General Archivo Nacional

22 de mayo de 2017
DGAN-DG-329-2017

Señora
Gioconda Oviedo Chavarría
Auditora Interna a.i.

Estimada señora:

En relación con el oficio DGAN-AI-017-2017 del 19 de mayo de 2017, mediante el cual me traslada el Servicio de Advertencia SA-02-2017 relacionado con el funcionamiento de la Comisión Institucional de Control Interno, de acuerdo con sus requerimientos, me permito informar lo siguiente:

1. Como usted sabe, por los problemas de limitación de recursos humanos, para el Archivo Nacional ha sido imposible contar con una Unidad permanente de Control Interno, y por esa razón desde la entrada en vigencia de la Ley General de Control Interno se conformó la Comisión Institucional de Control Interno, que se ocupa de todo lo relativo a la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la aplicación del Sistema de valoración del riesgo institucional todos los años, así como otras actividades relacionadas.
2. Dicha Comisión está integrada por la Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional (señora Melina Leal Ruiz); la Coordinadora de la Asesoría Jurídica (señora Giselle Mora Durán) y la Asistente de la Dirección (señora Melisa Castillo Calivá). Estas tres funcionarias han sido apoyadas por ejemplo en 2016 por la señora Jeannette Fernández González y la señorita Ana Marcela Avalos Mora.
3. Como usted sabe en el presente año casualmente dos de sus integrantes, señoras Leal Ruiz y Castillo Calivá están incapacitadas por maternidad, y la señorita Ana Marcela está sustituyendo a la señora Leal Ruiz y en estos días se está nombrando una sustituta de la señora Castillo Calivá (señora Lidia Solano Vásquez). Asimismo la Asesora Jurídica sufre un recargo excepcional de trabajo, por haberse "congelado" por directriz del gobierno una de las dos plazas de la Unidad.
4. En consecuencia, y tomando en cuenta la situación descrita, la Comisión retomará en breve las tareas a su cargo, entre tanto integrada por la señora Giselle Mora Durán, la señorita Ana Marcela Avalos Mora y la señora Lidia Solano Vásquez, a quienes por este medio les solicito que en cuanto reactiven sus tareas, le informen lo respectivo a usted, con copia a la suscrita.

Curridabat, 900 metros sur y 150 oeste de Plaza del Sol
Tel: (506) 2283-1400 / Fax: (506) 2234-7312 / Apartado Postal 41-2020, Zapote, Costa Rica
ancost@ice.co.cr / www.archivonacional.go.cr / www.mcj.go.cr

Finalmente deseo aclararle que de acuerdo por lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, los órganos colegiados están obligados a designar los puestos de Presidente y Secretario, que en este caso ocupan la señora Melina Leal y Melisa Castillo respectivamente,

Atentamente,

DIRECCION GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
Virginia Chacón Arias

ARCHIVO NACIONAL
DIRECTORA GENERAL
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Virginia Chacón Arias
Directora General

dmh

c. -Sres. Junta Administrativa del Archivo Nacional
-Sra. Carmen Campos Ramírez. Subdirectora
-Sra. Giselle Mora Durán. Miembro Comisión de Control Interno
-Sra. Melina Leal Ruiz. Miembro Comisión de Control Interno
-Sra. Melisa Castillo Calivá. Miembro Comisión de Control Interno
-Srta. Ana Marcela Avalos Mora. Miembro Comisión de Control Interno
-Sra. Lidia Solano Vásquez. Miembro Comisión de Control Interno

Virginia Chacón Arias

De: G Gioconda GO. Oviedo Chavarría
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2017 10:55
Para: Virginia Chacón Arias
CC: Junta Administrativa Administrativa Archivo Nacional; Carmen Campos Ramírez; Guiselle GM. Mora; Melina Leal Ruíz; Melissa Castillo Calivá; Ana Marcela Ávalos Mora
Asunto: Atención oficio DGAN-DG-329-2017

23 de mayo de 2017

Señora:
Virginia Chacón Arias
Directora General

Estimada señora:

Agradezco la información facilitada mediante el oficio DGAN-DG-329-2017 y estoy clara en las limitaciones de recurso humano y presupuestarias que atraviesa la institución; no obstante, conocedora de la mística y dedicación con la que trabajan las diferentes comisiones instituciones, estoy segura que pronto se estará retomando todo lo referente al tema que compete a la Comisión de Control Interno.

Cordialmente,

Gioconda Oviedo Chavarría
Auditora Interna a.i. | Auditoría Interna
Junta Administrativa| Archivo Nacional
auditoria@dgan.go.cr | T: (506) 2283-1400, ext. 204
www.archivonacional.go.cr
"Una organización transparente tiene archivos organizados"

COSTA RICA | cultura juventud | Dirección General Archivo Nacional